El Periodiquito

Indepabis sancionará hoteles y restaurantes que no publiquen lista de precios

Fecha: 2012-09-01 19:47:48

Tema: Regionales

La presidenta del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, Consuelo Cerrada, aseguró que los prestadores del servicio tuvieron 75 días para registrarse y ajustarse a la normativa

Durante su visita a la entidad aragüeña, la presidenta del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis) a nivel nacional, Consuelo Cerrada, anunció que ya se venció el plazo establecido por el gobierno nacional a través de una resolución en Gaceta Oficial, donde se obliga a los restaurantes y hoteles colocar en un lugar visible la lista de precios y registrarse a través del Sistema Único de Registro (SUR), por medio del Indepabis.

De esta manera, Cerrada, notificó que todo el equipo de funcionarios y fiscales del Indepabis estarán a lo largo del territorio venezolano, realizando la fiscalización en los mencionados prestadores de servicio. Aprovechó para exhortar a los dueños y encargados de hoteles y restaurantes a que coloquen los precios en un lugar visible, para que los usuarios puedan apreciar la lista antes de entrar.

Asimismo, manifestó que quienes no se hayan registrado a través del SUR, estarán siendo visitados por el Indepabis para establecerle las debidas sanciones de acuerdo a la Ley para Defensa en el Acceso a los Bienes y Servicios, ya que –según sus palabras- este sistema duró 75 días para que los prestadores del servicio se registrarán y se ajustarán a la normativa.

José Gregorio García
jgarcia@elperiodiquito.com
Foto Pablo Ramos

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

Indepabis sancionará hoteles y restaurantes que no publiquen lista de precios

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=71182